UGEL Cajabamba

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral Nº 1707 -2022

CAJABAMBA, 28 de febrero del 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Decreto Supremo N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

TICCLIA CALDERON, ELSA JANETH

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 26959977

SEXO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

22/06/1976

REGIMEN PENSIONARIO

A.F.P. HABITAT MIXTA

CUSSPP

279310ETCCD2

FECHA DE AFILIACION

26/08/2014

TÍTULO Y/O GRADO

III OLO II O GIVADI

PROFESOR

ESPECIALIDAD

BIOLOGIA Y QUIMICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD

Secundaria

INSTITUCION EDUCATIVA

CORRALPAMPA

CÓDIGO DE PLAZA

CX1X54103113

CARGO

PROFESOR

MOTIVO DE LA VACANTE

CUADRO DE HORAS APROBADO 2022 - Resolución Nº 2680-

2021-UGEL CAJB.

CARGA HORARIA

20 HRS CIENCIA Y TECNOLOGIA, 6 HRS MATEMATICA, 2 HRS

TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE

0242 - 2022

Nº DE FOLIOS: 141

REFERENCIA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022

JORNADA LABORAL

28 Horas Pedagógicas

FASE DE ADJUDICACION

CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



JVMG/DIR.UGEL-C JHB/OAJ HVCA/OPDI HFRA/OADM. GARC/OPER Proyecto 1709-2022 Registrese y comuniquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara
DIRECTOR

UGEL Cajabamba

onocimiente y demás lines. Atentamente

Santa Guildo Julca Ticlia RESPONSABLE DE TRAMITE DOCUMENTARIO UGEL CAJABAMBA